

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

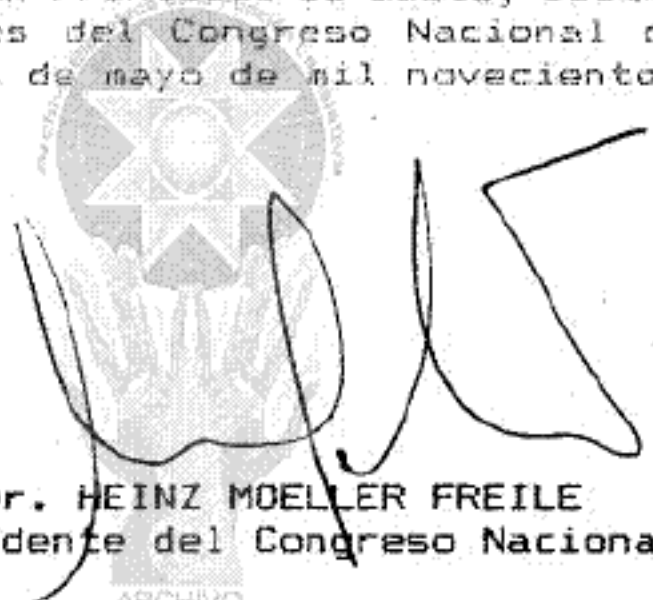
En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar el ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, suscrito el 26 de octubre de 1989 en la ciudad de Quito.

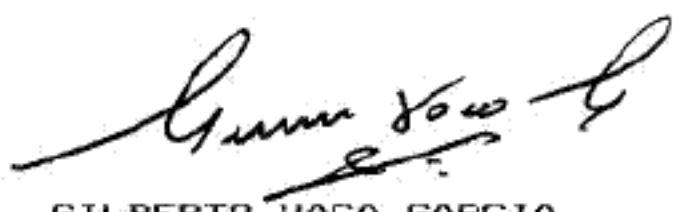
Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO



Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario General